MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.013

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a **Licitacion por Concurso de Ofertas N° 02/2.013 "Construcción de Enripiado camino a Marangatu"** Rubro 30-520-03 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían Asesor Contador, Abg. Alcides Benítez Mendieta Asesor Jurídico, Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano Director de RR.HH y Carmen Velazco Encargado , todos designados según Resolución Municipal N° 699B/2.013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 18/04/2.013 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de enripiado camino a Marangatu**

No ID: 260.115

Tipo de Presupuesto: Accion

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de FONACIDE

Sistema de Adjudicacion: Por el total

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobres se realizo el dia 18 de abril de 2013 a las 07:40 horas, en presencia del Director de RR.HH Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano y la Encargada de UOC Carmen Velazco, donde se ha presentado una sola oferta que corresponde a la siguiente empresa:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Constructora HCK	1062002-8	Hugo Cesar Alcaraz Garay

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la unica oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	CONSTRUCTORA HCK Hugo Cesar Alcaraz Garay	
	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta y lista de precios suscripto por el oferente en base al formulario estandar que se adjunta en el PBC.	Cumple	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 30 días. (Expedida por una empresa Aseguradora o Entidad Bancaria)	Cumple	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	
Declaracion Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Cumple	
Declaración Jurada de monores s/ Resol. N° 941/10	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple	
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2009-2010-2011	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.013

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	No corresponde (unipersonal)	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	No corresponde (unipersonal)	
Fotocopia de inscripcion ante la sub secretaria de tributacion a objeto de determinar la actividad principal y secundaria del oferente.	Cumple	
Cronograma de trabajos a ser realizados en la que se determinen los plazos de Entrega Provisorias y Definitivas	Cumple	
Declaracion Jurada de conocer las condiciones fisicas y tecnicas del sitio de obras	Cumple	

Según lo establece en el Art. 61 Metodo de Evaluacion punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21,909/03. Expresa que se selecionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitacion.

c) Criterios de Calificacion para oferentes individuales y sociedades:

CAPACIDAD LEGAL:	CONSTRUCTORA HCK
Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CONSTRUCTORA HCK**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**CONSTRUCTORA HCK**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres (3) contratos contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un setenta (70%) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos (2.011 y 2.012) en las siguientes actividades clave: obras viales. • *Copias de contrato ejecutados de construcción de enripiados. • *Copias de contratos ejecutados de construcción de empedrado.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Cumple satisfactoriamente.

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situacion financiera de la empresa en resumen general de los dos ultimos años 2010 y 2011.

CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA	HUGO CESAR ALCARAZ GARAY
Analisis de los dos ultimos años 2.010 y 2.011	**Promedio**
Ratio de Liquidez activo corriente/pasivo corriente debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos ultimos años 2010 y 2011	2.010: 1,5 2.011: 1,7
Endeudamiento pasivo total/activo total no debera ser mayor a 0,80 en promedio en los dos ultimos años 2010 y 2011	2.010: 0,4 2.011: 0,5

Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente esta calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Item	Oferente:	Hugo Cesar Alcaraz Garay

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.013

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Item	Descripcion de la Obra	Monto de la Oferta
1	Construcción de Enripiado camino a Marangatu	437.000.000

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la Empresa Constructora HCK como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluacion y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitacion como a las especificaciones tecnicas, es decir cumple con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicacion, despues de un analisis axhaustivo de la unica oferta presentada, considerando que la modalidad de Adjudicacion es por el TOTAL.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicacion y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21,909/03. La Adjudicacion debera recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comite de Evaluación, siendo las 09:42 horas del dia 18/04/2013, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **CONSTRUCTORA HCK, REPRESENTANTE LEGAL HUGO CESAR ALCARAZ GARAY - RUC: 1062002-8,** por la suma de **Gs: 437.000.000 (son guaranies: cuatrocientos treinta y siete millones)** para Construcción de enripiado camino a Marangatú por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
Asesor Contable
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Asesor Juridico
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
Director de RR.HH
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Responsable de la UOC